MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) NUMERO 1/16. CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y BLOQUE DE BAÑO SEXADO PARA LA ESCUELA DEL PUERTO DIANA, MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA.

En la ciudad de bahía Negra, de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día Viernes diez y siete del mes de Junio del año Dos mil diez y seis, en la sede de la Municipalidad de bahía Negra, sito en la calle J.J. Sánchez y Riachuelo, se reúnen los miembros del Comité: Abog. Fanny Álvarez Villar, Asesora Legal, Ing. Fernando Rojas Benítez, Jefe de la UOC, Arq. Elsa Cabral Lesmo, y el Lic. Oscar Ramírez, que fueron designados por Resolución IM N° 20/2016.

ANTECEDENTES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO N° 01/16

En la ciudad de Bahía Negra, distrito del Departamento de Alto Paraguay, De la República del Paraguay a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciséis siendo las siete y treinta horas en la oficina del Despacho del Señor Intendente Municipal Joao Roberto Ferreira Paya de la Municipalidad de Bahía Negra, se realiza el Acto de Apertura de la Contratación por concurso de oferta (LCO) Nº 01/16 **"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA DE PUERTO DIANA"**; con ID N° 313158 conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.
La misma fue aprobada por la Honorable Junta Municipal Resolución N° 17/2016 de fecha cinco de abril del año dos mil diez y seis.

Iniciado el acto, con la presencia del Sr Intendente Joao Roberto Ferreira Payá, El Presidente de la Junta Municipal Lic. Gustavo Arévalos Ocampos, y los Concejales, El Sr Carlos Rojas Domínguez, Mateo Zeballos, Primitivo Barboza, El Secretario General el Sr Bernardino Suarez, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Fernando Daniel Rojas Benítez, El Asesor Administrativo el Sr Lic. Oscar Ramírez y en representación de las firmas: **Grau Constructora de José Félix Grau**, representado en este acto por el señor Juan Carlos Meza, con C.I. Nº 1.034.017, y **GAMA Construcciones de Gabriel Medina**, se da apertura a los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**SI**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**SI**	

Scanned by CamScanner

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	SI	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	

Se examinó el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de Cumple o No Cumple.

COMPARACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:
Se procede a agrupar de menor a mayor las ofertas que se ajustan a los requerimientos de carácter básico sustancial resultando:

N°	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA
1	GRAU CONSTRUCTORA	Gs. 675.119.291.
2	GAMA CONSTRUCCIONES	Gs. 679.248.730.

Scanned by CamScanner

ANSLISIS DETALLADO DE LA OFERTA:

Conforme al Método de Evaluación establecido en la Sección III "Criterio de Evaluación y Calificación", se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa que presenta el precio más bajo es Grau Constructora, dando cumplimiento a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y cuenta con capacidad económica, financiera, técnica y experiencia en el lugar de la Obra.

La siguiente oferta corresponde al oferente Gama Construcciones de Gabriel Medina, no demuestra con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato conforme a lo exigido en la Sección 2 inc. 5.

Por todo lo expuesto, la empresa que presenta el precio más bajo y que se adecua sustancialmente a los requerimientos de carácter sustancial es "Grau Constructora". La misma presenta toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones acreditando así la capacidad en materia técnica, legal y financiera requerida en el presente llamado, por lo cual corresponde recomendar la adjudicación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

En base al examen de la evidencia documentada presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se concluye Recomendar al Intendente Municipal Sr. Joao Roberto Ferreira Paya lo siguiente:

ADJUDICAR: a la empresa "Grau Constructora" para la construcción de Tres Aulas y Bloque de Baño sexado en la Escuela de Puerto Diana – bahía Negra.

Abog. Fanny Álvarez Villar
Asesora Legal

Ing. Fernando Rojas Benítez
Jefe de la UOC

Arq. Elsa Cabral Lesmo

Lic. Oscar Ramírez

Scanned by CamScanner